

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 3 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **174**

Fecha: 04/11/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 10 003 <b>2007 00135</b>	Alimentos para menores	SONIA BEATRIZ - ROPERO RODRIGUEZ	JAVIER ALEXANDER - TABORDA CEBALLOS	Auto de Tramite Aclárese al señor TABORDA CEBALLOS que en este Juzgado se tramitó en el año 2.007 Proceso de Alimentos en el cual se fijó como cuota alimentaria el 40% de lo por él devengado. En el año 2.008 el mismo promovió demanda de Disminución de Cuota Alimentaria la cual fue de conocimiento del Juzgado Primero de Familia. En consecuencia, la última decisión y orden de descuentos la profirió el Juzgado Primero de Familia de Cúcuta quien dispuso que el Pagador debería consignar los dineros embargados y retenidos por concepto de cuota alimentaria en la cuenta de ese Despacho. Así las cosas, se reafirma lo consignado en auto 1774 del pasado 26 de octubre.	03/11/2021	
54001 31 10 003 <b>2009 00095</b>	Procesos Especiales	TRINA MAGNOLIA - CORZO MORGUESZTERN	ERASMO - RUIZ VILLAMIZAR	Auto de Tramite REITÉRESE al Pagador del Ejército Nacional lo consignado en auto 486 del 31 de mayo del presente año el cual les fue comunicado en oficio N° 514 del del 1° de junio/2021 en el sentido de que, cuando realicen la consignación de la cuota alimentaria, debencorregirelradicado del proceso el cual es 54001 31 10 003 2009 00095 00 toda vez que el error en que vienen incurriendo dificulta a la demandante el cobro de la mesada alimentaria lo cual afecta al menor beneficiario de la misma. Se les recuerda que la cuota mensual debe ser consignada bajo el Código 6 y las cesantías e intereses de cesantías bajo el código 1y que es deber acatar las órdenes judiciales.	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2017 00215</b>	Verbal Sumario	SANDRA ELIZABETH - MUÑOZ RUANO	FREDDY GIOVANNY - SERRANO BERNAL	Auto de Tramite se ORDENA a Cremil que a partir del recibo del presente autodescuentede la asignación mensual de retiro y de las mesadas adicionales el equivalente al 30% de lo devengado por el demandado	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2017 00572</b>	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ESPERANZA HOYOS OROZCO	P. DESAPARECIDO: BERNARDO - HOYOS GUTIERREZ	Auto que Ordena Requerimiento REQUERIR a la señora MARIA ESPERANZA HOYOS OROZCO y a su apoderado, para que en el término de ocho (8) días, contados a partir de la notificación de la presente providencia, alleguen la publicación por AVISO del sentencia, en un diario de amplia circulación nacional como El Tiempo o el Espectador, como dispone el numeral 3° del artículo 584 del C.G.P.	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 60 003 <b>2019 00354</b>	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	OSCAR OMAR BERNAL RIVERA	CARLOS GREGORIO - BERNAL MEAURI	Auto de Obedezcase y Cúmplase OBEDECER y CUMPLIR lo resuelto por el Honorable Magistrado de la Sala Civil-Familia del H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial. Dr. ROBERTO CARLOS OROZCO NUÑEZ. en el Auto del 23/04/2021. mediante el cual resolvió el recurso de apelación interpuesto por los herederos BERNAL RIVERA. a través de apoderado. en la diligencia de inventario y avalúos realizada el 21/01/2021.: DECLARAR la falta de competencia para seguir conociendo el presente proceso de sucesión del causante CARLOS GREGORIO BERNAL MEAURI: REMITIR por competencia el presente proceso de sucesión ala Oficina de Apoyo Judicial. para que sea repartida entre los JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE CÚCUTA.	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2019 00516</b>	Jurisdicción Voluntaria	VILMA CRISTINA - CASANOVA HORMAZA	MARLON ORLANDO MUÑOZ	Auto de Tramite REITERAR LA ORDEN AL DIRECTOR DEL INML & CF SECCIONAL CÚCUTA	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2019 00569</b>	Jurisdicción Voluntaria	OLGA LUCIA - RIAZA ALVAREZ	P. DESAPARECIDO: JOHN JAIRO - RIAZA ALVAREZ	Auto de Tramite se REITERA REQUERIR a la NOTARÍA DIECISÉIS DEL CÍRCULO DE MEDELLÍN	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2019 00627</b>	Verbal Sumario	MAYRA ALEJANDRA - REYES SANCHEZ	DEYBY JULIAN - ROJAS DAZA	Auto termina proceso por desistimiento DECLARAR terminado el presente proceso de ALIMENTOS. por desistimiento tácito	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2020 00256</b>	Verbal Sumario	ANGELICA MARIA - DE MEZA ROMERO	EUDORO - MORALES DUARTE	Terminación Por Conciliación APROBAR el acuerdo privado realizado entre los señores ANGELICA MARIA DE MEZA ROMERO y EUDORO MORALES DUARTE: LEVANTAR las medidas cautelares: DECLARAR terminado el presente proceso de ALIMENTOS	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2020 00381</b>	Verbal Sumario	ALFREDO - PARRA CARRILLO	CRISTAL PAOLA - CRISTANCHO GOMEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia CORREGIR el primer numeral del auto #1702 de fecha 27/octubre/2021. el cual quedará así: "1-FIJAR FECHA Y HORA PARA DILIGENCIA DE AUDIENCIA: Para realizar la diligencia de audiencia de forma virtual. a través de la plataforma LIFESIZE. reglamentada en el artículo 372 del Código General del Proceso. se fija la hora de las diez (10:00 am) de la mañana del día veintidós (22) del mes de febrero del año 2.022. para lo cual se les hará llegar el respectivo enlace oportunamente."	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00434</b>	Acciones de Tutela	DORIS NUBIA - JAIMES AFANADOR	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	Sentencia de Primera Instancia de Tutela DECLARAR LA CARENCIA ACTUAL DE OBJETO por hecho superado dentro la presente acción de tutela	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00436</b>	Verbal	ALFREDO - SANGUINO FUENTES	ANA DEL CARMEN - GUERRERO ORTEGA	Auto Rechaza Demanda RECHAZAR la presente demanda de DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO	03/11/2021	
54001 31 60 003 <b>2021 00461</b>	Acciones de Tutela	BLEMER MARIO SALAMANCA VARGAS	COLPENSIONES	Auto Admite y Avoca Tutela ADMITIR	03/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/11/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

LUZ KARIME RIVEROS VELANDIA  
SECRETARIA

